

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

5875 *Aprobación inicial del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 19 de diciembre de 2017, acordó la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2018. Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Castillo de Locubín, a 20 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.